



AYUNTAMIENTO DE  
**GUILLENA**

**DOÑA ENCARNACIÓN COVEÑAS PEÑA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUILLENA (SEVILLA).-**

Ref.: ECP/LMC

**CERTIFICO:** Que por la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de febrero de 2019, se aprobó entre otros el siguiente acuerdo:

**“6.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DEL ÁREA DE AUTOCARAVANAS. ADJUDICACIÓN. (EXPTE Nº 294/2018). Por la Sra. Secretaria, se da cuenta de la propuesta del Área de Turismo, cuyo tenor literal es el siguiente:**

*“Visto el expediente tramitado para la contratación del servicios para mantenimiento integral del sistema de control y gestión del Área de Autocaravanas, mediante Procedimiento negociado sin publicidad.*

*Visto que se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante, para la presentación de proposiciones durante el plazo de quince días naturales, cuyo plazo finalizó el pasado 26 de diciembre de 2018, y que en dicho plazo se presenta oferta que suscribe don Eduardo Nevado Sánchez en nombre y representación de Automatizaciones de Sistemas Desatendidos S.L.*

*Visto que habiéndose procedido a la apertura del Sobre 1, que contiene la documentación general, ésta resulta conforme a las exigencias establecidas en la cláusula 9.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, mediante Resolución de Alcaldía nº 8/2019 de 10 de enero, se acuerda admitir a licitación a la empresa Automatizaciones de Sistemas Desatendidos S.L.*

*Visto que con fecha 10 de enero de 2019 se procede a la apertura del sobre que contiene la proposición económica, e invitada la empresa licitadora a la fase de negociación, ésta comunica su intención de mantener el precio ofertado, por lo que procede dar por concluida dicha fase.*

*Mediante Resolución de Alcaldía nº 16 de 14 de enero de 2019 se requiere a Automatizaciones de Sistemas Desatendidos S.L para que constituya garantía definitiva por el 5% del precio final ofertado en alguna de las formas previstas en la Cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.*

*Con fecha 5 de febrero de 2019 y con número de operación 19000024 se constituye ésta en la Tesorería Municipal por importe de 126 euros.*

*En consecuencia con lo anterior, a la Junta de Gobierno Local propongo la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

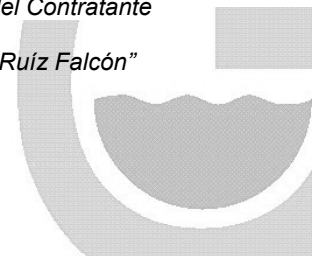
**PRIMERO:** Adjudicar a **AUTOMATIZACIONES DE SISTEMAS DESATENDIDOS S.L.** el contrato de servicios para el mantenimiento integral del sistema de gestión y control del área de autocaravanas, de conformidad con los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de prescripciones Técnicas y con la oferta presentada por el adjudicatario.

*El importe de adjudicación asciende a 70 € / MES + IVA.*

**SEGUNDO:** Requerir a **AUTOMATIZACIONES DE SISTEMAS DESATENDIDOS S.L.** para que comparezca a la formalización del contrato, que se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la presente notificación.

**TERCERO:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y publicar en el Perfil del Contratante

Guillena, a fecha de pie de firma digital. La Concejal - Delegada. =Fdo: Manuela Ruíz Falcón”



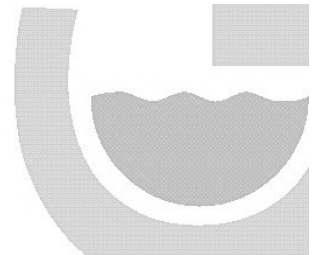
Registro Ent. Local 01410495.CIF: P-4104900H-Plaza de España,1 C.P.41210. Telfs 955.785.123; 955.785.005;955.784.427, FAX 955.785.727 Mod. 4.1 S/C

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	t6w3RRNmKx5ONW+cr+IZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lorenzo Jose Medina Moya Encarnacion Coveñas Peña	Firmado	12/02/2019 11:02:48 11/02/2019 14:06:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/t6w3RRNmKx5ONW+cr+IZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/t6w3RRNmKx5ONW+cr+IZCw==</a>		



Y para que así conste y surta sus efectos oportunos donde proceda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, visada por la Sr. Alcalde en Guillena a la fecha del pie de firma.

Vº Bº  
EL ALCALDE - PRESIDENTE



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	t6w3RRNmkx5ONW+cr+IZCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lorenzo Jose Medina Moya	Firmado	12/02/2019 11:02:48
	Encarnacion Coveñas Peña	Firmado	11/02/2019 14:06:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/t6w3RRNmkx5ONW+cr+IZCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/t6w3RRNmkx5ONW+cr+IZCw==</a>		

